



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 224 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima, 31 OCT. 2018

VISTOS:

El Memorándum Nº 1786-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA de la Oficina de Administración, el Informe Técnico Nº 154-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y el Informe Legal Nº 577-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, es una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, encontrándose dentro de los alcances del Decreto Legislativo Nº 1341, que modifica la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1341, que modifica la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y en los artículos 5, 6, y 7 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de la referida Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, a través de Resolución Directoral Nº 007-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de fecha 17 de enero de 2018 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2018, incluyéndose los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal, el mismo que fue modificado mediante las Resoluciones Directorales Nº 010, 019, 021, 040, 058, 063, 071, 081, 089, 101, 112, 118, 120, 129, 136, 137, 148, 152, 153, 157, 159, 164, 166, 167, 173, 182, 186, 193, 196, 197, 200, 201, 203, 204, 210, 212, 214 y 223-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA;

Que, mediante Memorándum Nº 1786-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA, la Oficina de Administración, adjunta el Informe Técnico Nº 154-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio que sustenta técnicamente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, requiriendo la inclusión de DOCE (12) procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

Nº REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FORMA DE MODIFICACION DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION S/
186	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA WANKA GRASS, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	395,340.00
187	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA CEBADA CENTENARIO, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	99,899.00

188	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE ALFALFA DORMANTE W350	INCLUIR	396,775.00
189	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA MOAPA	INCLUIR	121,125.00
190	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA AVENA FORRAJERA (AVENA SATIVA) CULTIVAR TAYCO, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	129,200.00
191	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA BRACHIARIA (BRACHIARIA HYBRIDA) CULTIVAR MAVUNO, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	343,296.00
192	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA ALFALFA ANDINA 4, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	398,750.00
193	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA ALFALFA ALFAMASTER, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	328,900.00
194	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA ALFALFA ANDINA 6, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	360,250.00
195	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA ALFALFA WD 6380, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	383,500.00
196	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO	INCLUIR	254,981.00
197	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIATIVIDAD E INCLUSION EN LOS MERCADOS DE LOS PEQUEÑOS, MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS DE LA SIERRA, EN LAS REGIONES DE AMAZONAS, CAJAMARCA Y LA LIBERTAD" con Código SNIP N° 365082	INCLUIR	176,832.00

Que, por Informe Legal N° 577-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL, la Oficina de Asesoría Legal concluye que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de AGRO RURAL, solicitada por la Oficina de Administración y sustentada en el Informe Técnico citado en el párrafo precedente, resulta viable legalmente al enmarcarse dentro de los supuestos de reprogramación de metas institucionales y modificación de la asignación presupuestal, previstas en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", así como en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, razón por la cual es factible emitir el correspondiente acto resolutorio que apruebe la referida modificación al Plan Anual de Contrataciones;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, una vez aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE;

Que, en ese sentido, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018 de AGRO RURAL, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección solicitados por las áreas usuarias;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 11 de enero de 2018, se delegó al Director de la Oficina de

Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, el Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” y en uso de las facultades otorgadas a la Oficina de Administración mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, y contando con las visaciones de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Trigésima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de fecha 17 de enero de 2018 a efectos de incluir DOCE (12) contrataciones, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como el Plan Anual de Contrataciones - PAC modificado, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la expedición de la presente.

Artículo 3.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones 2018 modificado del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, ubicada en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

.....
CPC. EDUARDO ALEJANDRO RUIZ CRISOSTOMO
Director de la Oficina de Administración

ANEXO

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FORMA DE MODIFICACION DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION S/
186	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA WANKA GRASS, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	395,340.00
187	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA CEBADA CENTENARIO, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	99,899.00
188	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE ALFALFA DORMANTE W350	INCLUIR	396,775.00
189	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA MOAPA	INCLUIR	121,125.00
190	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA AVENA FORRAJERA (AVENA SATIVA) CUTLIVAR TAYCO, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	129,200.00
191	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA BRACHIARIA (BRACHIARIA HYBRIDA) CULTIVAR MAVUNO, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	343,296.00
192	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA ALFALFA ANDINA 4, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	398,750.00
193	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA ALFALFA ALFAMASTER, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	328,900.00
194	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA ALFALFA ANDINA 6, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	360,250.00
195	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA ALFALFA WD 6380, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	383,500.00
196	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO	INCLUIR	254,981.00
197	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIATIVIDAD E INCLUSION EN LOS MERCADOS DE LOS PEQUEÑOS, MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS DE LA SIERRA, EN LAS REGIONES DE AMAZONAS, CAJAMARCA Y LA LIBERTAD" con Código SNIP N° 365082	INCLUIR	176,832.00

